

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE BONCER, BONO DUAL Y BONO DÓLAR LINKED

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por los Bonos que se detallan a continuación, los cuales no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

Instrumentos denominados en Pesos:

- a. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 3,75% VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (T6X4 - reapertura);**
- b. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 4% VENCIMIENTO 14 DE OCTUBRE DE 2024 (T4X4 - reapertura);**

Instrumentos denominados en Dólares Estadounidenses:

- a. **BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2024 (TDG24 - reapertura); y**
- b. **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,50% CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (T2V4 - reapertura).**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día viernes 1 de septiembre de 2023 (T).**

La licitación de los instrumentos detallados, se realizará mediante indicación de precio y no tendrán precio máximo ni mínimo. Para la presentación de ofertas, habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en el tramo competitivo de los instrumentos denominados en pesos deberán **indicar el monto de VNO a suscribir y el precio por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales**, mientras que las ofertas que se presenten en el tramo competitivo de los instrumentos denominados en dólares, deberán **indicar el monto de VNO en dólares estadounidenses a suscribir y el precio en dólares estadounidenses por cada VNO USD 1.000 con dos decimales.**

Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos, estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$ 3.000.000 para los instrumentos denominados en pesos y de VNO USD 50.000 para los denominados en dólares estadounidenses, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Podrán participar en las suscripciones de BONCER, BONO DUAL y BONO DÓLAR LINKED las personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de los Bonos.

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio de colocación por cada VNO \$/USD 1.000	Montos a Colocar en VNO en millones
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 3,75% VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (T6X4 - reapertura)	20/05/2024	Será determinado en la licitación	\$ 5.000 ampliable hasta el monto máximo emitido
BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2024 (TDG24 - reapertura)	30/08/2024	Será determinado en la licitación	USD 25 ampliable hasta el monto máximo emitido

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,50% CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (T2V4 - reapertura)	30/09/2024	Será determinado en la licitación	USD 25 ampliable hasta el monto máximo emitido
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 4% VENCIMIENTO 14 DE OCTUBRE DE 2024 (T4X4 - reapertura)	14/10/2024	Será determinado en la licitación	\$ 5.000 ampliable hasta el monto máximo emitido

La **liquidación** de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día **martes 5 de septiembre de 2023 (T+2)**.

La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, jueves 31 de agosto de 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA

- **Detalle de los instrumentos a licitar:**

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 3,75% VENCIMIENTO 20 DE MAYO DE 2024 (T6X4 - reapertura)	
Fecha de emisión original	14 de agosto de 2023
Fecha de reapertura	5 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento	20 de mayo de 2024
Plazo remanente	258 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses a partir de la fecha de emisión, a la tasa de tres coma setenta y cinco por ciento (3,75%) nominal anual, los que serán pagaderos los días 20 de noviembre de 2023 y 20 de mayo de 2024. Los intereses serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2024 (TDG24 - reapertura)	
Fecha de emisión original	13 de junio de 2023
Fecha de reapertura	5 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento	30 de agosto de 2024
Plazo remanente	360 días
Moneda de emisión	Dólares estadounidenses
Moneda de pago	Pesos
Moneda de suscripción	Pesos al tipo de cambio inicial
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación

Tipo de Cambio Inicial	Es el Tipo de Cambio de Referencia (TCR) publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la licitación (T-1)
Tipo de Cambio Aplicable	Es el Tipo de Cambio de Referencia (TCR) publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago
Amortización	Íntegra al vencimiento
Condición de pago al vencimiento	En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 3,25% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y será calculado sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días integrado por doce (12) meses de treinta (30) días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable. Si el vencimiento del Bono Dual no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original. Para el caso del punto a) se devengarán los intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,50% CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (T2V4 - reapertura)	
Fecha de emisión original	19 de mayo de 2023
Fecha de reapertura	5 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2024
Plazo remanente	Aprox. 1,1 años
Moneda de emisión	Dólares Estadounidenses
Suscripción	Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la fecha de licitación
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable

Intereses	Devengará un TNA de 0,50%. Los intereses serán pagaderos los días 30 de septiembre de 2023, 30 de marzo de 2024 y 30 de septiembre de 2024 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 4% VENCIMIENTO 14 DE OCTUBRE DE 2024 (T4X4 - reapertura)	
Fecha de emisión original	14 de marzo de 2023
Fecha de reapertura	5 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento	14 de octubre de 2024
Plazo remanente	Aprox. 1,1 años
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento.
Ajuste de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses a partir de la fecha de emisión, a la tasa de cuatro por ciento (4%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 14 de octubre de 2023, 14 de abril de 2024 y 14 de octubre de 2024, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Fecha de liquidación	5 de septiembre de 2023 (T+2)
Oferta mínima	Instrumentos denominados en Pesos: VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Instrumentos denominados en dólares estadounidenses: VNO USD 100 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO USD 1.
Montos de VNO a licitar:	BONCER 20/05/2024: VNO \$ 5.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONO DUAL 30/08/2024: VNO USD 25 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONO DÓLAR LINKED 30/09/2024: VNO USD 25 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONCER 14/10/2024: VNO \$ 5.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizador por Resolución.

BUENOS AIRES, jueves 31 de agosto de 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA